



CONSTANCIA: El término de la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del señor DIEGO FERNANDO CADAVID MONTOYA en contra de ADRIANA PRIETO ROBLES y SIGIFREDO GARCÍA LARGO, transcurrió los días 18. 19 y 20 de marzo de 2023, con silencio de la parte demandada. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal Risaralda, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023).
Rad. 2009/00167

Revisada la actualización de la liquidación del crédito presentada por el apoderado judicial del señor DIEGO FERNANDO CADAVID MONTOYA se observa que la misma fue liquidada correctamente, por lo tanto, se aprobará.

De conformidad con lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito con sede en Santa Rosa de Cabal, Risaralda,

Resuelve,

1. Aprobar la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial del señor DIEGO FERNANDO CADAVID MONTOYA, la cual ascendió a la suma de **\$480.779.046.38** a cargo de ADRIANA PRIETO ROBLES y SIGIFREDO GARCÍA LARGO, valor que incluye capital adeudado, sanción e intereses causados hasta el 10 de abril de 2023.

Notifíquese,

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f63b6def43b75da20d6f4ab5684dcd662b4592b99ac6b39fb5c65d3f4f3b7117**

Documento generado en 24/04/2023 10:33:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>